

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 51 CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.

ESTADO No. 024 del 27 DE JULIO DE 2020

No.	No. RADICACIÓN	JUZGADO DE ORIGEN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	FECHA ESTADO	DECISIÓN
1	2009 - 0214	Juzgado 40 Civil del Circuito	ORDINARIO SIMULACION	LIDIA ESTEPA BECERRA Y OTROS	JOSUE EFRAIN ESTEPA CONTRERAS	<u>24-jul-20</u>	<u>27-jul-20</u>	ESTADO 27 JULIO 2020: SENTENCIA NIEGA PRETENSIONES RESPECTO A LA SIMULACION DE LOS CONTRATO DE COMPRAVENTA CONTENIDOS EN LAS E.P. NO. 3323, 2267, 3556, 8960 y 8959 Y DECLARA ABSOLUTAMENTE SIMULADA LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL. CONDENA EN COSTAS
2	2020 - 0079	Juzgado 51 Civil Circuito	EJECUTIVO SINGULAR	MERCEDES PAEZ DE RESTREPO	OPTIMAL PROJECTS SAS	<u>24-jul-20</u>	<u>27-jul-20</u>	ESTADO 27 JULIO 2020: AUTO 1: LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO; AUTO 2: DECRETA MEDIDA CAUTELAR
3	2020 - 0083	Juzgado 51 Civil Circuito	EJECUTIVO SINGULAR	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	RAÚL ERNESTO VARGAS FLÓREZ	<u>24-jul-20</u>	<u>27-jul-20</u>	ESTADO 27 JULIO 2020: AUTO INADMITE DEMANDA SUBSANE TERMINO 5 DIAS
4	2020 - 0085	Juzgado 51 Civil Circuito	ESPECIAL DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A E.S.P.	ALVARO POSADA AMARIS y TEXICAN OIL Y GAS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	<u>24-jul-20</u>	<u>27-jul-20</u>	ESTADO 27 JULIO 2020: AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR TERRITORIAL

El presente estado se notifica siendo las 8:00 a.m., del día 27 de Julio de 2020 y se desfija el mismo día a la hora de las 5:00 p.m., conforme al artículo 295 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 9° del Decreto 806 del 2020

LUIS FELIPE PABÓN RAMÍREZ
SECRETARIO